



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.

Acta Número 016-2022:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Setenta y ocho (178) de la Independencia Nacional y Ciento Cincuenta y nueve (159) de la Restauración de la República, siendo las 08:00 horas del día veinte y cinco (25) de febrero del año dos mil veinte y dos (2022), se reunió Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General **Lic. CRISTOBAL MORALES** (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el General **Lic. LEONARDO F. GARCIA ÁLVAREZ** (Director Administrativo y Financiero), los Coroneles **Lic. GREGORIO FLORIAN VARGAS**, (Dirección Central de Asuntos Legales), **Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA** (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), **y el Tte. coronel Lic. SIGFREDO F. SOLER CHALAS**, (Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación), Policía Nacional, en el Departamento de Compras, P.N., el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 16, Gazcue, D.N., 3er.Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las especificaciones Técnicas para la Adquisición de resmas de papel, las cuales serán utilizadas en diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional.

VISTO: La solicitud de compra No. 031, de fecha veinte y cuatro (24) de febrero del año 2022, del Departamento de compra de la Policía Nacional, solicitando la compra de: resmas de papel.

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	13,750	RESMAS DE PAPEL 8 ½ X 11 BON 20 BLANCO 100%, 500/1 CON EMPAQUE INDIVIDUAL ANTIHUMEDAD, Y A SU VEZ EMPACADA EN CAJAS DE DIEZ RESMAS PARA FACIL DISTRIBUCIÓN, CORTE SIMETRICOS QUE EVITE DAÑOS EN LOS SISTEMAS DE IMPRESIÓN.

VISTA: Las especificaciones técnicas realizados por los Peritos Técnicos Especializados para la Adquisición de resmas de papel, las cuales serán utilizadas en diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, de fecha (25) de febrero del año dos mil veinte y dos (2022).

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la comparación de precios.

POR CUANTO: Fue expedido el Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 15/02/2022, con el Numero de documento **EG1645643099029a97KV**, por un monto de **RD\$4,000,000.00 (Cuatro millones de Pesos dominicanos con 00/100.)**

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley será aplicable al caso de compras menores”.*

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2022, de fecha (03) de enero del año dos mil veinte y dos (2022) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido desde **RD\$1,237,364.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** hasta **RD\$5,258,565.99 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 99/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante Comparación de Precios.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, le procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de: **Resmas de Papel.**

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas de realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la Adquisición de **Resmas de Papel**, los cuales serán utilizados en diferentes oficinas y departamentos de la Policía Nacional, de fecha (17) de febrero del año dos mil veinte y dos (2022).

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de **Resmas de Papel**.

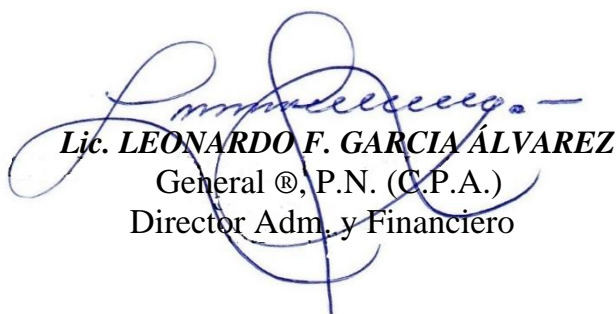
CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **1er. Tte. LIC. JOSE AMADOR VICENTE, P.N.**, como peritos técnico especializado para analizar y emitir los informes preliminar y definitivo de las Ofertas Técnicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

QUINTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras del Palacio de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días de febrero del año dos mil veinte y dos (2022).



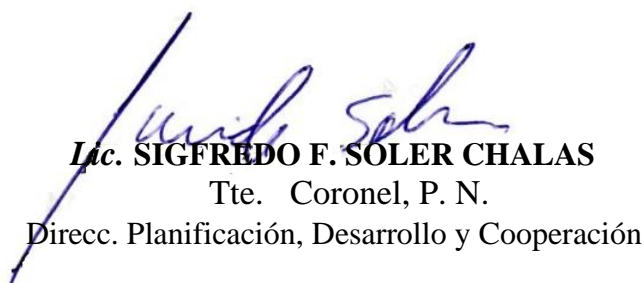
Lic. CRISTOBAL MORALES,
General de Brigada, R.N.
(Presidente)



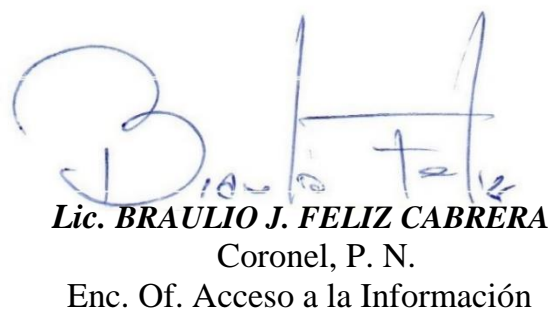
Lic. LEONARDO F. GARCIA ÁLVAREZ
General ®, P.N. (C.P.A.)
Director Adm. y Financiero



Lic. GREGORIO FLORIAN VARGAS
Coronel, P.N.
Dirección de Asuntos Legales



Lic. SIGFREDO F. SOLER CHALAS
Tte. Coronel, P. N.
Direcc. Planificación, Desarrollo y Cooperación



Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA
Coronel, P. N.
Enc. Of. Acceso a la Información